

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SUPERMERCADOS SAN MATEO SUPERSANMA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, al día veinte y seis días del mes de abril del año dos mil trece, a las diez y seis horas, en la Sala de Sesiones de la compañía ubicada en 10 Agosto #1034 entre Juan Pío Montufar y 6 de Marzo. Se reúnen los accionistas de la compañía **SUPERMERCADO SAN MATEO SUPERSANMA S.A.**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el titular de la compañía, el señor MARIANO ALOCEN OLIVA; y, como Secretario de la Junta, la señora ELZA GRACIELA TOBAR HIDALGO. El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes accionistas: UNO) El Sr. MARIANO ALOCEN OLIVA, propietario del NOVENTA Y OCHO por ciento de acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor RAFAEL ENRIQUE ALOCEN TOBAR, propietario del UNO por ciento de acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor CHRISTIAM FABRICIO GONZALEZ TOBAR, propietario del UNO por ciento de acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de OCHO MIL (US\$ 8.000,00) dólares de los Estados Unidos de América, íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en ocho mil acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Las acciones deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para el efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad: **PUNTO ÚNICO: Conocer y Aprobar los Balances de la compañía al 31 de diciembre del 2012 según Niif para PYMES.** Acto seguido se pasa a tratar el punto único del orden del día, tomando la palabra el PRESIDENTE quien expone los resultados obtenidos y para lo cual mociona la aprobación por parte de la Junta General. Hechas las deliberaciones de rigor la Junta General resuelve por unanimidad de votos: **APROBAR LOS BALANCES DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas veinte minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.

Sra. Elza Graciela Tobar Hidalgo
Secretaria ad-hoc de la junta